



ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2 5 MAR. 2014

REGISTRADO

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZONAL DIRECTORA GENERAL

DIRECTORA GENERAL



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 23

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 23

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
C.P. Joaquín Trejo Barrón	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Countree 2	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 23

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 23

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	5
I. Propósito del Manual.	6
II. Alcance	7
III. Documentos de Referencia y Normas de Operación	8
IV. Relación de Procedimientos	23





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01

Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 23

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos tipo del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, es un instrumento que fue elaborado con la participación de todos los Centros de Investigación del Instituto Politécnico Nacional con la aprobación de la Dirección de cada uno de los mismos, así como la asesoría de la Dirección de Planeación.

Este documento promueve la realización ordenada y eficiente de las actividades de los Centros, derivadas de las funciones básicas para ofrecer servicios ágiles, oportunos y efectivos, indicando las áreas que intervienen en la consecución de los propósitos y metas, delimitando las actividades, participación, responsabilidades y registro de la información referente al funcionamiento y operación de cada uno de los procedimientos.

El presente manual está conformado por el Acta de Expedición, el Propósito del Manual, Alcance, Documentos de Referencia y Normas de Operación, Relación de procedimientos y los procedimientos, integrados cada uno de ellos, por Control de Emisión, Control de Cambios, Propósito del Procedimiento, Alcance, Documentos de Referencia y Normas de Operación, Políticas de Operación, Descriptivo y Diagramas de Flujo.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 23

I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Promover la realización ordenada y eficiente de las actividades del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, con el fin de ofrecer servicios ágiles, efectivos, con el firme objeto de mantener al día sus esquemas de operación y control.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 23

II. ALCANCE

El presente manual aplica a todas las áreas de los Centros de Investigación involucradas en el desarrollo de los procedimientos y que aparecen como responsables de cada una de las actividades.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 23

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

Son aplicables al Centro, entre otras disposiciones normativas, las contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos y administrativos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5 -02- 1917, última reforma 10 de febrero de 2014.

LEYES

- Ley Sobre Delitos de Imprenta.
 D.O.F. 12-04-1917. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (Ley de Profesiones).
 D.O.F. 26-05-1945. Última reforma D.O.F. 19-08-2010
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
 D.O.F. 28-12-1963. Última reforma D.O.F. 03-05-2006
- Ley General de Población.
 D.O.F. 07-01-1974. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 D.O.F. 31-12-1975. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 29-12-1976, última reforma 26 12 2013.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
 D.O.F. 29-12-1978
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 29-12-1981. Última reforma D.O.F. 28-05-1982 (fe de erratas

instituto politécnico nacional dirección de planeación

25 MAR. 2014

REGISTRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 23

- Ley Federal de Derechos.
 D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 30-12-2013.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 D.O.F. 31-12-1982. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley de Planeación.
 D.O.F. 05-01-1983. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 30-12-1983. Última reforma 10-01-2014.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y sus reformas D.O.F. 8-02-1984. Última reforma, D.O.F. 10-06-2013.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
 D.O.F. 31-12-1985, última reforma 9-04-2012.
- Ley General de Bibliotecas.
 D.O.F. 21-01-1988. Última reforma D.O.F. 23-06-2009
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 D.O.F. 29-06-1992. Última reforma D.O.F. 10-06-2013
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
 D.O.F. 0I-07-1992. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley General de Educación.
 D.O.F. 13 de julio de 1993, última reforma publicada D.O.F. 11- 09 2013
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 D.O.F. 04-08-1994. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 D.O.F. 23-05-1996. Última reforma D.O.F. 09-04-2012





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 23

25 MAR. 2014

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 24 de enero de 2014.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
 D.O.F. 24-12-1996, última reforma 10 de junio de 2013.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 04-01-2000. Última reforma D.O.F. 16-01-2012
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 D.O.F. 13-03-2002. Última reforma D.O.F. 15-06-2012
- Ley de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 5-06-2002, última reforma 7 de junio de 2013.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 05-06-2002. Última reforma D.O.F. 09-04-2012
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11-06-2002. Última reforma D.O.F. 08-06-2012
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
 D.O.F. 19-12-2002, última reforma 09-04-2012.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 D.O.F. 25-06-2002. Última reforma D.O.F. 25-04-2012
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 D.O.F. 11-06-2003, última reforma 12-06-2013.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 D.O.F. 16-04-2008
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 D.O.F. 02-08-2006. Ultima reforma D.O.F. 06-03-2012

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 D.O.F. 31-03-2007. Última reforma D.O.F. 28-05-2012



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 11 de 23

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 D.O.F. 01-02-2007. Última reforma D.O.F. 15-01-2013
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
 D.O.F. 24-07-2008
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 D.O.F. 30-05-2011
- Ley General de Protección Civil.
 D.O.F. 6-06-2012.
- Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
 D.O.F. 07-06-2013.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 10-04-2003, última reforma 9-01-2005.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 30-03-2006, última reforma 24-01-2014.
- Ley General para el Control del Tabaco.
 D.O.F. 30-05-2008, última reforma 6-01-2010.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 D.O.F. 31-12-2008, última reforma 9-12-2013.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 D.O.F. 29-05-2009, última reforma 18-06-2010.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 TITUTO POLITÉCNICO NACIONAL D.O.F. 20-11-2013.
- Ley General de Víctimas.
 D.O.F. 9-01-2013, última reforma 3-05-2013.

2014 TITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 25 MAR. 2014 REGISTRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 12 de 23

REGLAMENTOS

EXTERNOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 20-08-2001. Última reforma D.O.F. 28-07-2010.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
 D.O.F. 03-11-1982. Última reforma D.O.F. 24-03-2004
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 D.O.F. 22-05-1998. Última reforma D.O.F. 14-09-2005
- Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.
 D.O.F. 23-11-1994, última reforma 10-06-2011.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
 D.O.F. 14-01-1999, Última reforma publicada 28-11-2012
- Reglamento de la Ley General de Población.
 D.O.F. 14-04-2000. Última reforma D.O.F. 28-09-2012
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-12-2002. Última reforma D.O.F. 09-04-2012

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11-06-2003
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 D.O.F. 11-03-2008, nuevo reglamento publicado en D.O.F. 11-03-2008 TÉCNICO NACIONAL DIRECCION DE PLANEACIÓN
- Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Minculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 10-09-2008, denominación del reglamento reformado D.O.F. 21-10-2009
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28-07-2010



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 13 de 23

25 MAR. 2014

REGISTRADO

- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
 D.O.F. 07-06-2013
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP. D.O.F. 29-01-1946.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
 D.O.F. 15-03-1999. Reformas y adiciones 07-05-2004.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 6-09-2007.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
 D.O.F. 14-05-2012.
- Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
 D.O.F. 29-10-2012.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 28- -06-2006, Última reforma 5-11-2012.

INTERNOS

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.
 12-07-1978 y modificación del 12-11-1980
- Reglamento del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Polifectico Nacional.
 D.O.F. 21-04-1982.
- Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares.
 Gaceta Politécnica Número 301, enero de 1990
- Reglamento de Planeación.
 Gaceta Politécnica, edición especial número 301, enero 1990



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 14 de 23

- Reglamento de Academias.
 Gaceta Politécnica, edición especial, agosto 1991
- Reglamento de Evaluación.
 Gaceta Politécnica, edición especial, octubre de 1991.
- Reglamento de Titulación Profesional.
 Gaceta Politécnica edición especial, abril 1992.
- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios.
 Gaceta Politécnica Números 401 y 413, 15 de julio de 1998 y 15 de abril de 1999.
- Reglamento Interno.
 Gaceta Politécnica Número 599, 30 de noviembre de 1998. Última reforma 31 de julio del 2004.
- Reglamento Interior de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
 17 de septiembre de 1998.
- Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente.
 Gaceta Politécnica Número 522, 1 de enero de 2001.
- Reglamento del Archivo Histórico.
 Gaceta Politécnica Número Extraordinario 622, 31 de enero de 2006.
- Reglamento del Decanato.
 Gaceta Politécnica numero 622 fe de erratas al artículo 23, 31 de enero del 2006, nota aclaratoria al artículo 13 publicada el 31 de mayo del 2007.
- Reglamento de Estudios de Posgrado.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 633, 31 de julio del 20065 MAR. 2014
- Reglamento del Consejo General Consultivo.
 Gaceta Politécnica numero 642, 31 de octubre del 2006.

io del 20065 MAR. 2014

REGISTRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 15 de 23

25 MAR. 2014

- Reglamento de Integración Social.
 Gaceta Politécnica número Extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.
- Reglamento para la Operación, Administración y Uso de la Red Institucional de Cómputo y Telecomunicaciones.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 700, 31 de octubre del 2008
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad.
 31 de agosto del 2009.
- Reglamento de Promoción Docente.
 Gaceta Politécnica Número Extraordinario 828, 15 de diciembre del 2010.
- Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 996 Bis, 1 de abril de 2013.
- Reglamento de Diplomados.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 1 de junio del 2012
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica Número Extraordinario 938 Bis., 1 de junio de 2012
- Reglamento Para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 948, 31 de julio de 2012.
- Reglamento Orgánico.
 Gaceta Politécnica Número Extraordinario 953, 31 de agosto de 2012
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 1020, 31 de julio de 12913 POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DECRETOS

 Decreto que establece los Estímulos para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización Tecnológica Nacional.
 D.O.F. 11-08-1987.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 16 de 23

- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
 D.O.F. 14-09-2005
- Decreto por el que se reforma el artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial.
 D.O.F. 27-01-2006.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal D.O.F. 10-12-2012
- Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.
 D.O.F. 3-12-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
 D.O.F. 13-12-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 D.O.F. 20-05-2013.

ACUERDOS

EXTERNOS

- Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizarán los actos que legal y administrativamente procedan para establecer un sistema de orientación, información y quejas, a fin de facilitar el trámite, gestión y solución de los asuntos que el público plantee ante ella y promover la participación y colaboración de los usuarios en el mejoramiento de los servicios que se les presta. D.O.F. 19-09-1977
- Acuerdo por el que se incorporan al seguro facultativo del régimen del Seguro Social, todas las personas que cursen estudios de nivel Medio Superior y Superior, en



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 17 de 23

planteles públicos oficiales y que no cuenten con la misma o similar protección por parte de cualquier otra institución de seguridad social. D.O.F. 10-06-1987

- Acuerdo por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 10-03-2006
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada y sus modificaciones.
 D.O.F. 25-03-2009, última modificación 24-04-2013.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
 D.O.F. 13-09-2005.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y sus modificaciones.
 D.O.F. 12-07-2010, última modificación 16-06-2011.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 12-06-2010. última reforma 11-07-2011.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.
 D.O.F. 15-07-2010, última reforma 15-07-2011.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
 D.O.F. 16-07-2010, última reforma 3-10-2012.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 23 de agosto de 2013.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01

Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 18 de 23

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 D.O.F. 13-07-2010. última reforma 22-08-2012.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
 - D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 23 de agosto de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 - D.O.F. 9-08-2010, última reforma 21-11-2012.
- Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y sus reformas.
 D.O.F. 10-08-2010, última modificación 21-08-2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 31-05-2013.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones.
 D.O.F. 10-06-2010, última modificación 24-07-2013.
- Acuerdo número 687 por el que se delegan en el Director General del Instituto Politécnico Nacional las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias.
 D.O.F. 18-06- 2013.
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 28-06-2013.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 19 de 23

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INTERNOS

- Acuerdo No. 6 por el que se dispone que los instructivos, circulares y demás órdenes de carácter académico, técnico y administrativo, que dicten las autoridades de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN, deberán estar fundados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto, así como en el Reglamento General de la Escuela y en las demás disposiciones de carácter general que expida la Dirección General de la propia Institución. Gaceta Politécnica, Mayo 1981
- Acuerdo No. 8, por el que se establece el procedimiento de Titulación Profesional para los egresados del IPN, a quien se le haya expedido certificado completo de estudios de carácter terminal y otorgado Diploma de Técnico de tipo medio superior, conforme a planes y programas académicos anteriores a 1964.
 Gaceta Politécnica, Noviembre 1981
- Acuerdo por el que se expide la Declaración de los Derechos Politécnicos y se establece la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
 Gaceta Politécnica, número 622 extraordinaria, 31 de enero del 2006.
- Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional".
 Gaceta Politécnica, número 630 Bis, 31 de mayo del 2006
- Oficio-circular DG/O2/AG/20/05/02-11 sobre la competencia exclusiva del Director General de expedir las normas y disposiciones de carácter general para la mejor organización y funcionamiento administrativo del Instituto.
- Acuerdo por el que se crean los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica 559, 15 de febrero de 2003.
- Acuerdo por el que se crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
 Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, 2014
- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 20 de 23

- Acuerdo por el que se adiciona la Estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional.
 - Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Acuerdo por el que se dispone la integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2013-2014.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 1042 bis. 4 de noviembre de 2013.
- Acuerdo por el que se dispone el uso de las Leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional, durante el año 2014.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 1061, 21 de febrero de 2014.
- Acuerdo por el que se dispone la integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2013-2014.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 1042 bis, 4 de noviembre de 2013.
- Acuerdo por el que se dispone el uso de las Leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional, durante el año 2014.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 1061, 21 de febrero de 2014.
- Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2013-2014.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 1019, 28 de junio de 2013.

PLANES Y PROGRAMAS

- Programa de Desarrollo Institucional.
- Programa Institucional de Mediano Plazo.
- Programa Operativo Anual Institucional.
- Programa Estratégico de Investigación y Posgrado.
- Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación.
- Modelo Educativo.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 21 de 23

- Modelo de Integración Social.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. (Se incluye como disposición diversa)
- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.
 D.O.F. 15-03-1999.
- Lineamientos para la Aprobación de Programas Académicos en el Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 970, 6 de noviembre de 2012.
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 31-07-2002.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 de noviembre de 2009.
- Aviso por el que se da a conocer la Relación única de las normas administrativas internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y sus órganos administrativos desconcentrados, aplicables en las materias que se indican.
 D.O.F. 10-09-2010.
- Criterios de actuación de los servicios jurídicos de los Abogados Delegados en las Dependencias Politécnicas.
 Emitidos el 21 de junio de 2011.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES)
 Gaceta Politécnica número extraordinario 897, 31 de octubre de 2011.
- Lineamientos para la Enseñanza de las Extranjeras en el Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 901, 10 de noviembre de 2011.
- Lineamientos para la Autorización de los Proyectos de Construcción, Remodelación y Mantenimiento Programable de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 22 de 23

Gaceta Politécnica número extraordinario 907, 30 de noviembre de 2011.

- Lineamientos Generales para las publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 933 bis, 30 de abril de 2012.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.
- Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número 601, 30 de septiembre de 2004.
- Lineamientos para ofertar e impartir Servicios Complementarios de Formación de Capacidades a lo Largo de la Vida.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 968. 31 de octubre de 2012.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
 - D.O.F. 30 de enero de 2013.
- Lineamientos para la autorización de los proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento programable de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 993. 5 de marzo de 2013.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-MP-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 23 de 23

IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Número o Clave	No. páginas
1. TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL	CI-PO-01	11
2. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	CI-PO-02	12
3. GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL	CI-PO-03	14
4. CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS	CI-PO-04	11
5. CAPACITACIÓN	CI-PO-05	12
6. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO	CI-PO-06	13
7. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN SU FASE PROGRAMÁTICA	CI-PO-07	12





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 11

TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobo	
José Ramón Martínez Muciño	M. en C. Louides Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Classicition	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Tramitar y registrar los movimientos del personal del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), ante la Dirección de Capital Humano, a fin de mantener actualizada la plantilla de personal.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para quienes tienen asignada alguna actividad en el trámite de movimientos de personal del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 11

REGISTRADO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 Última reforma D.O.F. 1 de octubre de 2013.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 122, 127 y 133.
 Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número 599, 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículo: 67, fracciones: II, III, XIII y XV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN.
 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN. 1 de marzo de 1988, revisión 1 de febrero de 1989.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado, el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012. (DOF: 23/08/2013).
- Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.
 7 de agosto de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La documentación que soportará cualquier trámite de personal, será la definida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
- 2. Los trámites de movimientos de personal serán realizados a través del sistema informático definido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
- 3. El órgano encargado de administrar y gestionar los recursos humanos del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, dará a conocer al personal la documentación necesaria para realizar el trámite que corresponda.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 11

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe solicitud, y documentación de acuerdo al trámite del movimiento de personal.	Órgano encargado de administrar y gestionar los recursos humanos del CIECAS	Documento solicitud
2.	Revisa solicitud, y documentación de acuerdo, al trámite de movimiento de personal. ¿Es procedente?		
3.	No, informa a la persona solicitante y regresa solicitud, y documentación de trámite de movimiento de personal. Pasa a la actividad 1.		
4.	Sí, captura en el Sistema Institucional informático designado por la Dirección de Capital Humano (DCH), el movimiento solicitado.		
5.	Verifica el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el estatus de validación del movimiento. ¿Está validado?		
6.	No, establece comunicación con la Dirección de Capital Humano y consulta el motivo del rechazo. Pasa a la actividad 2.	INSTITUTO POLITE DIRECCIÓN DE	CNICO NACIONAL PLANEACIÓN
7.	Sí, imprime, a través el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el Formato Único de Personal, recaba firmas, y anexa la documentación soporte.		Fermato Único de Personal (FUP)



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	REGISTROS
8.	Entrega Formato Único de Personal, con la documentación soporte, en la Dirección de Capital Humano.		Acuse proporcionado por la Dirección de Capital Humano.
9.	Recibe Formato Único de Personal con movimiento autorizado. Entrega original a la persona solicitante y archiva documentación en el expediente correspondiente.		Formato Único de Personal con movimiento autorizado
	FIN DE PROCEDIMIENTO		

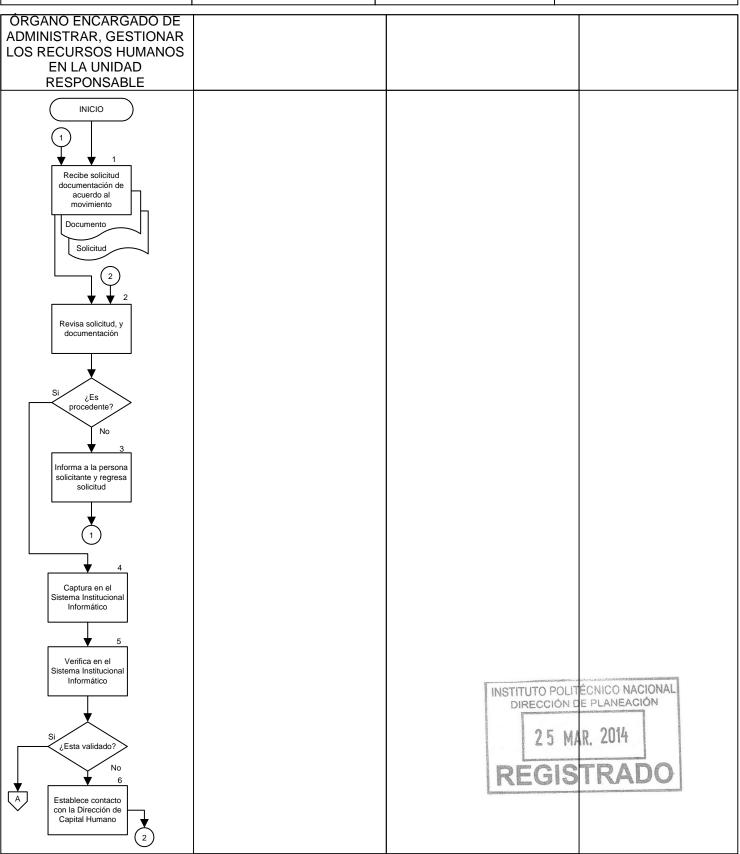




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 2

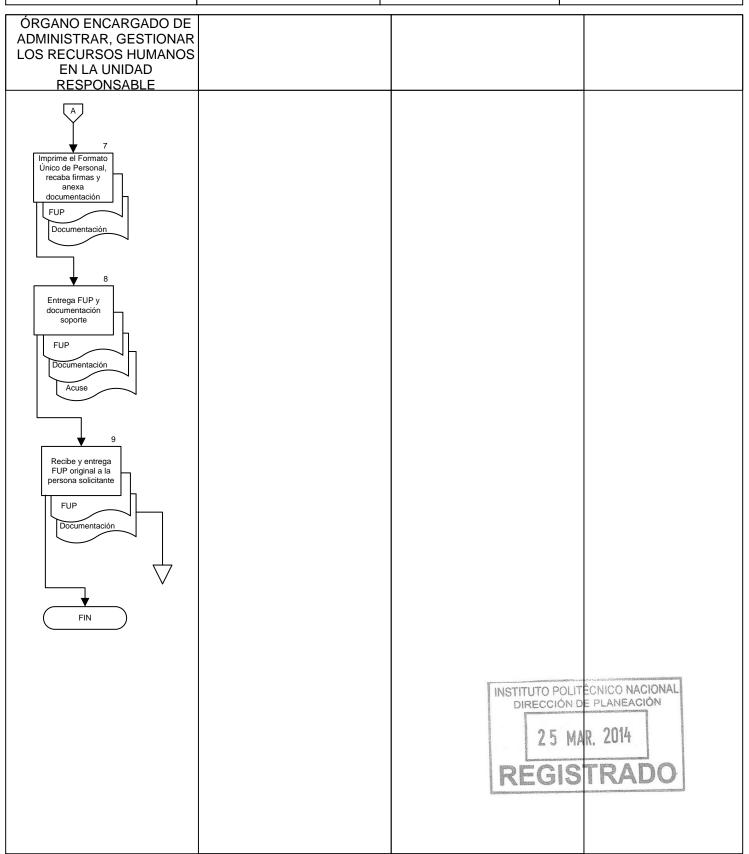




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-01 Fecha de emisión: 25//03/2014 Versión: 00 Página 2 de 2





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 12

GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
C.P. Joaquín Trejo Barrón	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Cueulesees 2	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar eficiente y oportunamente la adquisición de bienes materiales y/o servicios necesarios para realizar las actividades inherentes del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), con base en el monto de actuación establecido para adjudicación directa y sus criterios conforme a la normatividad aplicable.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 10 de febrero de 2014.
 Art. 134.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
 D.O.F. 11 de junio de 2012
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 Artículo 6. Fracción III
 D.O.F. el 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 16 de enero de 2012.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28 de julio de 2010.

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Art. 2, 65, 173 Fracciones VI, XVI.
 Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.

D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 21 de noviembre de 2012.

- Acuerdo número 687 por el que se delegan en el Director General del Instituto Politécnico Nacional las facultades conferidas por intante y oude na Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias.
 D.O.F. 18 de junio de 2013.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 12

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES)
 Gaceta Politécnica número extraordinario 897, 31 de octubre de 2011.
- Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número 601, 30 de septiembre de 2004
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. Las solicitudes de adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa, serán atendidas por el titular del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).
- 2. Las solicitudes de adquisición realizadas a través de adjudicación directa, deberán especificar las características del bien material y/o servicio requerido.
- 3. El titular del órgano responsable de la adquisición de bienes materiales y o servicios, a través de la adjudicación directa, deberá apegarse a los montos de actuación autorizados por la instancia correspondiente.
- 4. Las adquisiciones realizadas a través de adjudicación directa, deberán contar con el visto bueno del titular al Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe solicitud de adquisición de bienes materiales o servicios.	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Solicitud de adquisición
2.	Solicita la cotización del bien y/o servicio.		
3.	Recibe y turna al órgano designado por la Dirección del Centro, para autorización y aprobación.		Cotización
4.	Recibe cotización y autoriza la compra.	Órgano designado por la Dirección del CIECAS	
5.	Elabora orden de compra y la envía al proveedor	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Orden de compra.
6.	Recibe bien o servicio, factura y documentación relacionada y coteja con orden de compra.	parameter and the second and the sec	Factura _{ONAL} Documentación relacionada.
	¿Cumple requisitos?	25 MAI	1. 2014
7.	No, indica causas y devuelve al proveedor. Pasa a la actividad 6.	REGIS	RADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 12

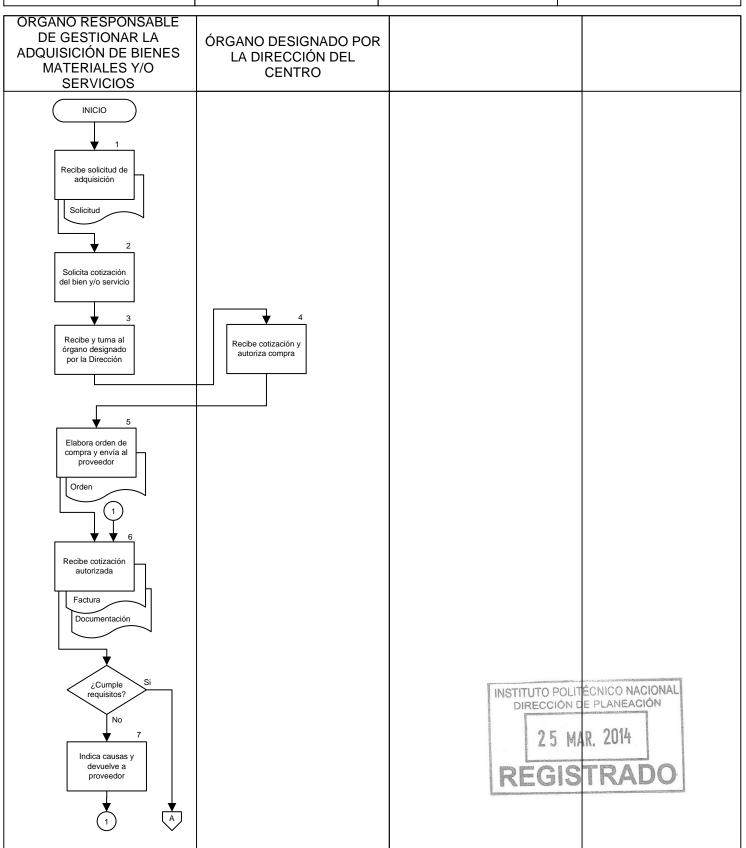
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8.	Sí, firma de conformidad al proveedor.		
9.	Recibe el bien o servicio	Área solicitante	
10.	Remite factura para el pago correspondiente, archiva documentación soporte.	Órgano responsable de gestionar la adquisición de bienes materiales y/o servicios.	Orden de pago
	FIN DEL PROCEDIMIENTO		







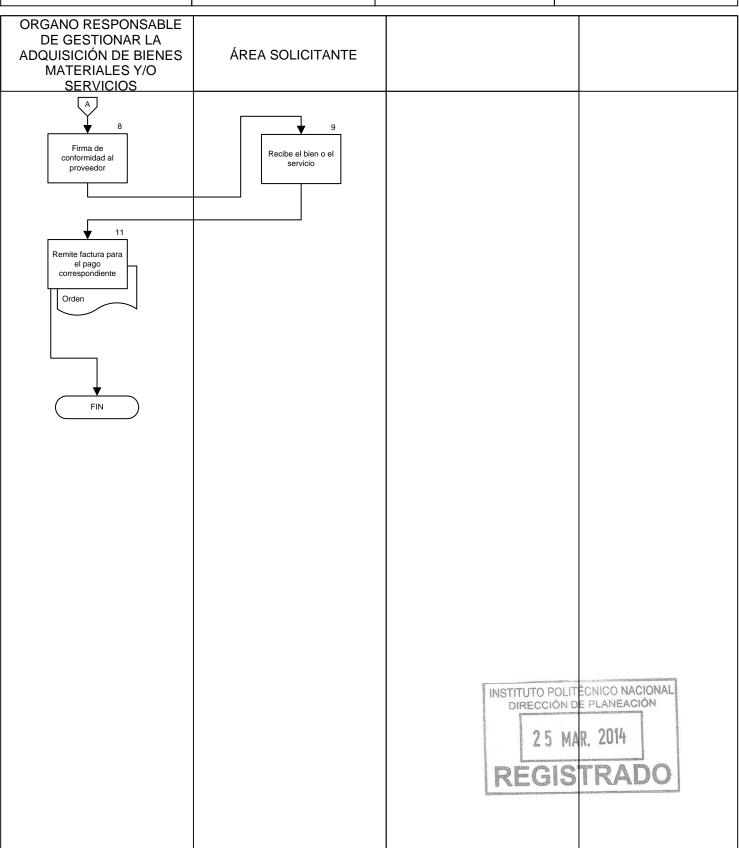
Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 2







Clave del documento: CI-PO-02 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 2 de 2





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 14

GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 14

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
C.P. Joaquín Trejo Barrón	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Muellineux	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 14

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar ante la instancia correspondiente y controlar el presupuesto federal asignado al Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 14

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la gestión y el control del presupuesto federal asignado al Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 14

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 D.O.F. 01 de diciembre de 2005, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Ley General de Bienes Nacionales.
 D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 07 de junio de 2013.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 D.O.F. 04 de enero de 2000, última reforma 16 de enero de 2012.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 D.O.F. 11 de diciembre de 2013.
- Ley de Planeación y sus reformas.
 D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 09 de abril de 2012.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 D.O.F. 07 de diciembre de 2009.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 67, fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
 Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 D.O.F. 20 de mayo de 2013.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 14

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
 D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones.
 D.O.F. 10 de junio de 2010, última modificación 24 de julio de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.
 D.O.F. 15 de julio de 2010. última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
 D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 03 de octubre de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
 D.O.F. 09 de agosto de 2010, última reforma 21 de noviembre de 2012.
- Código Fiscal de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 03 de enero de 2014.
- Circular Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.

Calendario de presupuesto autorizado al ramo 11, Educación Pública, para el ejercicio fiscal 2014.

D.O.F. 24 de diciembre de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal vigente.

Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 14

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase presupuestal iniciará, una vez que haya sido validado el POA en su fase programática
- 2. El Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS) enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en su fase presupuestal en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 3. En el caso del CIECAS esté ubicada fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información del POA, en su fase presupuestal.
- 4. El CIECAS deberá contar con una impresión del POA en su fase presupuestal con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 14

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio de invitación para asistir al taller a fin de elaborar el POA en su fase presupuestal y turna a los Órganos designados del CIECAS.	Dirección del CIECAS.	Oficio
2.	Asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase presupuestal.	Órganos del CIECAS designados por el titular.	
3.	Acuerda con el titular del CIECAS necesidades presupuestales	Órgano responsable del proceso presupuestal del CIECAS.	
4.	Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase uno, del CIECAS.		
5.	Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
6.	Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase dos, del CIECAS.		
7.	Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.	LINSTITUTO POLITÉ	Oficio Notificación de conclusión de captura onal.
8.	Recibe notificación de presupuesto autorizado y turna al órgano correspondiente para su registro.	DIRECCIÓN DE 25 MAI	Oficioción 2014
		REGIS	TRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 14

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
9.	Recibe notificación de presupuesto autorizado y consulta por proceso, capítulo, partidas y calendario mensual en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto.	Órgano responsable del proceso presupuestal del CIECAS	
	¿Requiere afectación presupuestal?		
10.	No, archiva. Pasa a fin de procedimiento.		
11.	Sí, determina modificaciones.		
12.	Elabora oficio con afectaciones y turna a la Dirección del Centro del CIECAS, para visto bueno.		Oficio
13.	Recibe y analiza oficio. ¿Autoriza modificación?	Dirección del CIECAS.	
14.	No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 16.		
15.	Sí, firma y envía oficio la Dirección de Programación y Presupuesto.		
16.	Recibe oficio de respuesta de afectación presupuestal.		
	¿Se autorizó la afectación presupuestal?	INSTITUTO POLITÉ DIRECCIÓN DE	CNICO NACIONAL PLANEACIÓN
17.	No, archiva. Pasa a la actividad 15.	25 MAI	2014
18.	Sí, recibe y turna la modificación.	REGIS"	ΓRADO
		OS ESTABLISTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 11 de 14

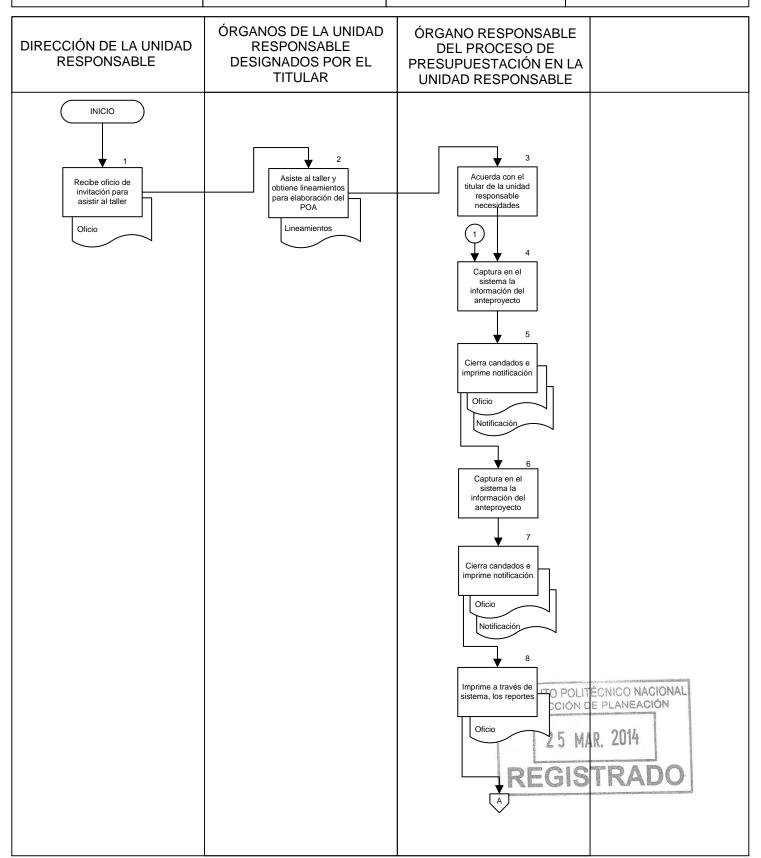
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
19. Consulta la modificación en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto y archiva.	Órgano responsable del proceso presupuestal del CIECAS	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







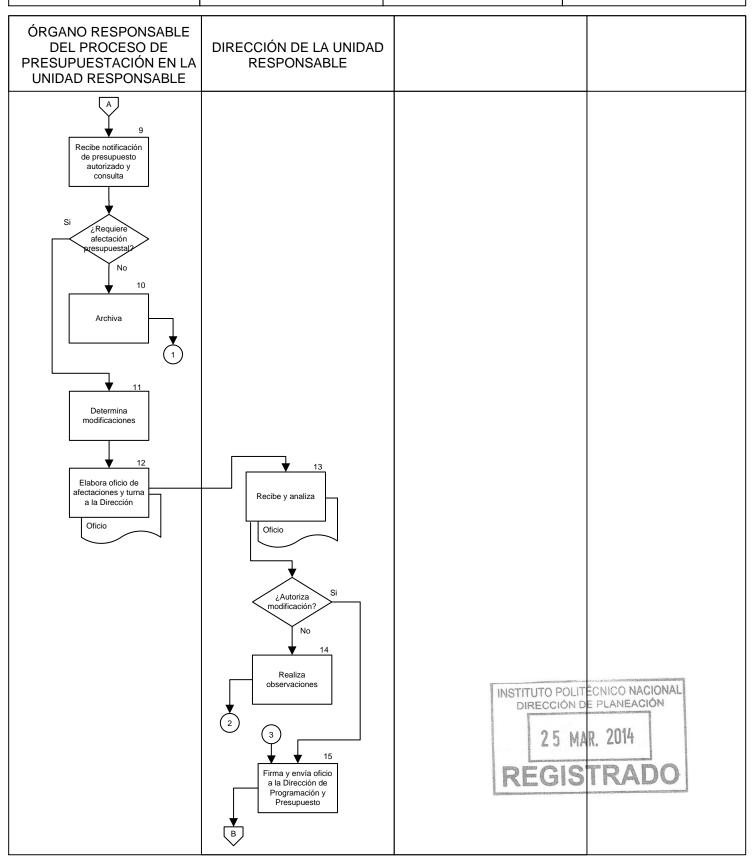
Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 3







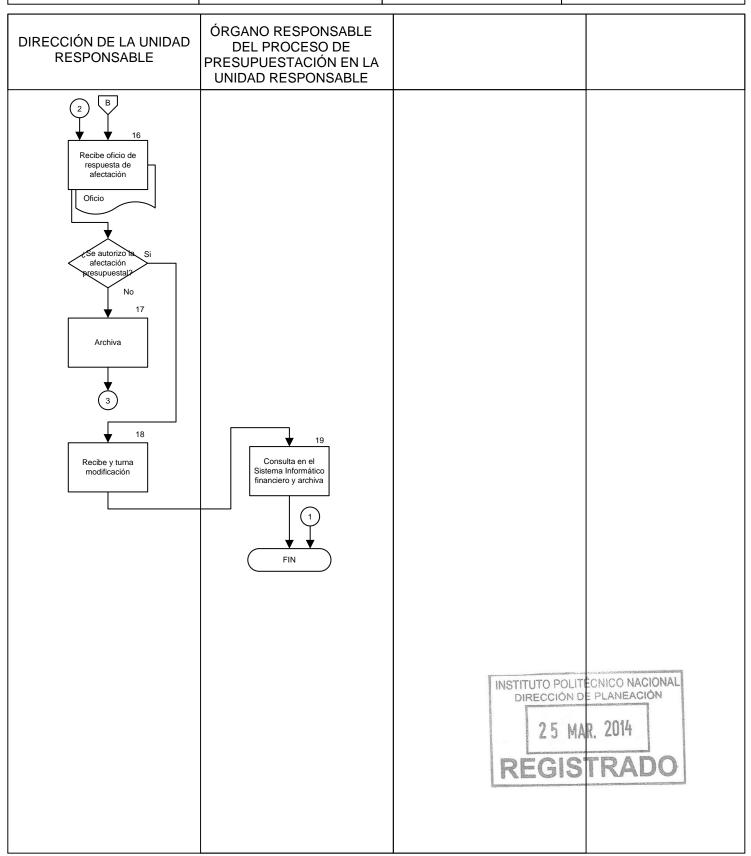
Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 2 de 3







Clave del documento: CI-PO-03 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 3 de 3





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 11

CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
M. en C. Lourdes Vargas Huerta	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Coenteleur	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

25 MAR. 2014

REGISTRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el control y gestión de los documentos que ingresan y se generan al interior del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), para brindar atención expedita y oportuna a las instancias que lo requieran.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en el control y gestión administrativa de documentos en el Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de los Archivos.
 D.O.F. 23 de enero de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
 D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 03 de octubre de 2012.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 18 de agosto de 2003.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La correspondencia que ingrese, dirigida al titular del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), deberá ser registrada y controlada a través del mecanismo establecido por el propio titular.
- 2. La correspondencia gestionada en el (CIECAS), recibirá el tratamiento que se indica en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 3. Los documentos que ingresen al (CIECAS), deberán estar firmados por el remitente y con el sello correspondiente de la entidad que envía; si contiene anexo archivo magnético, se comprobará que contenga la información descrita en el documento; si menciona anexos, se verificará que estén completos.
- 4. El documento original deberá llevar control de correspondencia respectivo.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
Recibe documentos y revisa que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de operación.	Dirección del CIECAS	Documentos
¿Cumple con los requisitos?		
2. No, regresa documentos. Pasa a la actividad 1.		
 Sí, imprime sello de recibido de la Dirección con fecha y registra si contiene anexos y/o archivos magnéticos. 		
Registra documentos, llena el control de correspondencia.		Control de correspondencia
5. Asigna y turna a la instancia del CIECAS que dará atención al documento.		
6. Recibe y atiende indicaciones.	Instancia del CIECAS	
¿Requiere respuesta?		
7. No, archiva. Pasa a fin del procedimiento.		
8. Sí, elabora documento de respuesta.		Documento de respuesta
9. Recibe y analiza documento de respuesta.	Dirección del CIECAS ISTITUTO POLIT	ECNICO NACIONAL
¿Cumple con las indicaciones?	DIRECCIÓN D	E PLANEACIÓN
10. No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 6.	AM C 2	TPADO
11.Sí, autoriza y firma.	KEGIS	IRADU



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 11

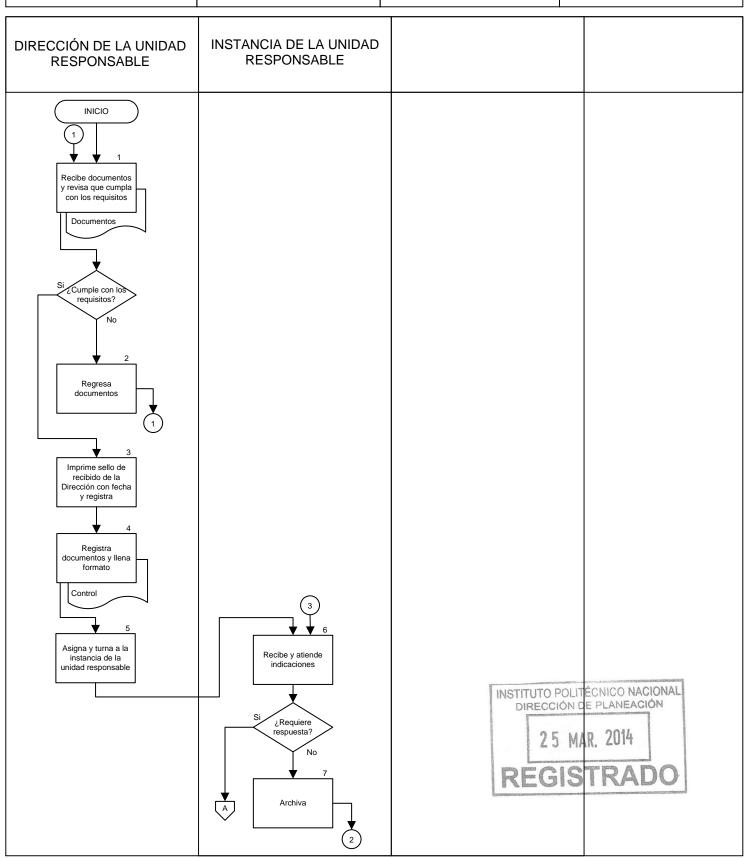
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12. Envía documento de respuesta para su entrega ante la instancia que designe la Dirección.		
13. Recibe acuse de recibido y archiva.		
FIN DE PROCEDIMIENTO		







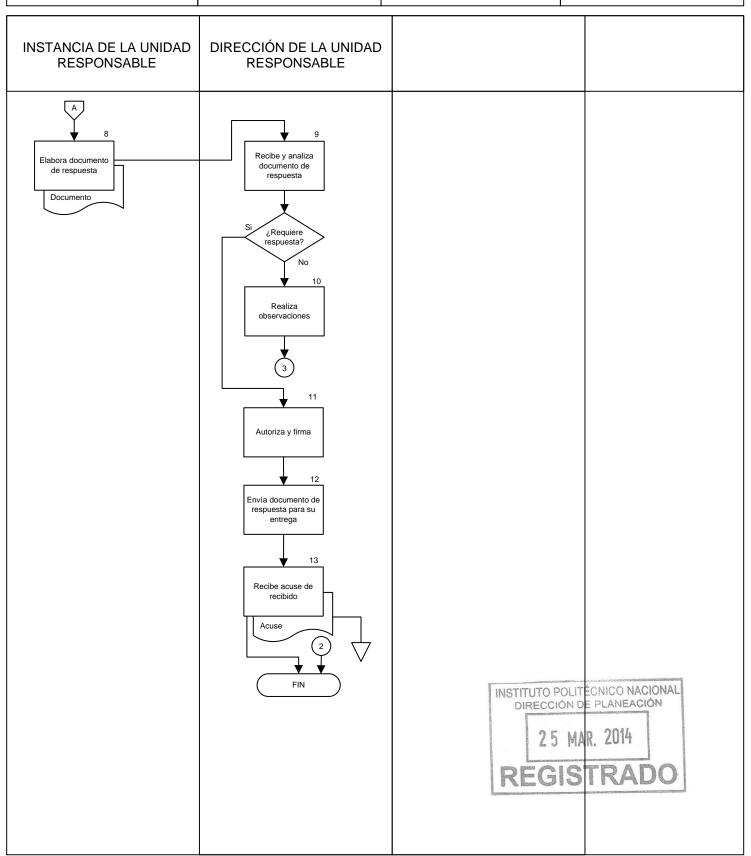
Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 2







Clave del documento: CI-PO-04 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 2 de 2





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 12

CAPACITACIÓN





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
José Ramón Martínez Muciño	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Junhouk	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la capacitación y actualización del personal del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), con el fin de mejorar su desempeño, competencias laborales y con ello beneficiar las funciones sustantivas del Instituto Politécnico Nacional.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la capacitación del personal del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 44 fracción VIII
- Reglamento Interno del IPN Capítulo V, Artículo 62
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículo 83, Fracción I, Artículo 94, 95, 103 Fracción III, IV, 104 Fracción IV, 107 Fracción V, Artículo Transitorio Segundo.
- Acuerdo por el que se modifica y adiciona el Reglamento Orgánico Del Instituto
 Politécnico Nacional Gaceta Politécnica extemporánea número 953, 31/08/2012.
 "... preciso contar con una Coordinación General de Formación e Innovación Educativa,
 que se haga responsable de coordinar, evaluar e integrar el programa institucional de
 formación, capacitación..."
- Acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Capacitación del año correspondiente.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Art. 45, fracción VIII.
 Gaceta Politécnica extemporánea número 663, del 30 de septiembre de 2007.
- Reglamento Interno del IPN, de fecha 31 de julio de 2004
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número 10, del 1 de marzo de 1988.
- Lineamientos para la Descripción, Evaluación y Certificación de Capacidades.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como su anexo, de fecha 2 de mayo de 2005, emitida por la Secretaría de la Función Pública.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 12

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en dicha materia. D.O.F. 12 de julio de 2010, emitido por la Secretaría de la Función Pública.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. El órgano responsable del proceso de capacitación, deberá elaborar Diagnósticos de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) anualmente para conocer los requerimientos de los puestos en la materia de acuerdo a las funciones desarrolladas.
- 2. El órgano responsable del proceso de capacitación, validará el llenado de Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del personal del CIECAS.
- 3. El órgano responsable del proceso de capacitación integrará el Programa Anual de Capacitación del Personal del CIECAS.
- 4. El órgano responsable del proceso de capacitación, de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación, elaborará el programa anual de capacitación con base en la cartera de cursos a impartir por la CGFIE y otras instancias capacitadoras.
- 5. El Programa Anual de Capacitación será aprobado por la Dirección del CIECAS.
- 6. Se aplicarán los instrumentos de evaluación a los cursos otorgados al CIECAS.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Actualiza instrumento que aplicará para la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y envía a los Órganos del CIECAS.	Órgano responsable del proceso de capacitación del CIECAS	Instrumento DNC
2.	Recibe, aplica el instrumento de DNC al personal a su cargo y envía al Órgano responsable del proceso de capacitación el instrumento DNC lleno.	Órgano del CIECAS.	
3.	Recibe y analiza los instrumentos de la DNC y elabora el proyecto de programa anual de capacitación.	Órgano responsable del proceso de capacitación del CIECAS	Instrumento DNC Proyecto de Programa anual de capacitación
4.	Revisa las acciones formativas ofrecidas por la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) y/o del CIECAS.		
	¿Cubre el proyecto del programa anual de capacitación?		
5.	No, selecciona a proveedor externo de acuerdo al procedimiento para la adquisición de bienes materiales y/o servicios.		
6.	Sí, consulta disponibilidad de la acción formativa con CGFIE y/o del CIECAS.	INSTITUTO POLITÉ DIRECCIÓN DE	PLANEACION
7.	Notifica a los órganos del CIECAS, la acción formativa programada.	REGIST	RADO
		Visitorium que d'ille liste (que de la come aque e con les con de la constante de la constante de la constante	



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 12

	Recibe notificación, analiza y determina la participación del personal a la acción formativa. ¿Procede participación?	Órganos del CIECAS.	
	No, notifica del motivo al Órgano responsable del proceso de capacitación. Pasa a la actividad 4.		
	Sí, notifica de la participación del personal, al Órgano responsable del proceso de capacitación.		
	Recibe notificación y registra los participantes a la acción formativa programada.	Órgano responsable del proceso de capacitación del CIECAS.	
	Notifica a los participantes, sede, fecha y horario del curso.		
13.	Evalúa el curso de capacitación.		Formato de evaluación del curso
	Recibe, entrega constancias a los participantes y archiva.		Constancia
	FIN DEL PROCEDIMIENTO		

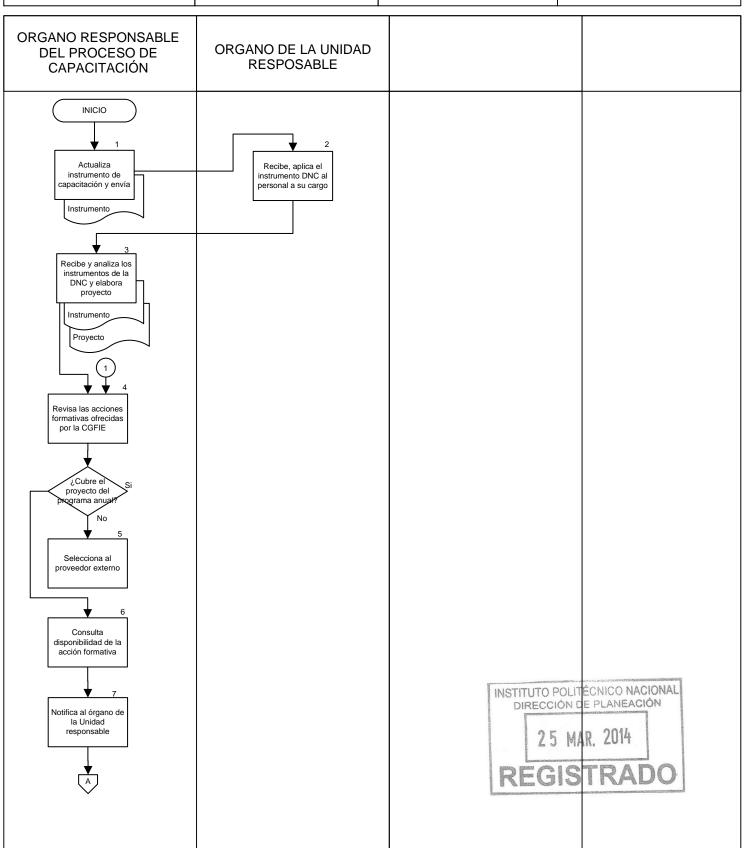




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 2

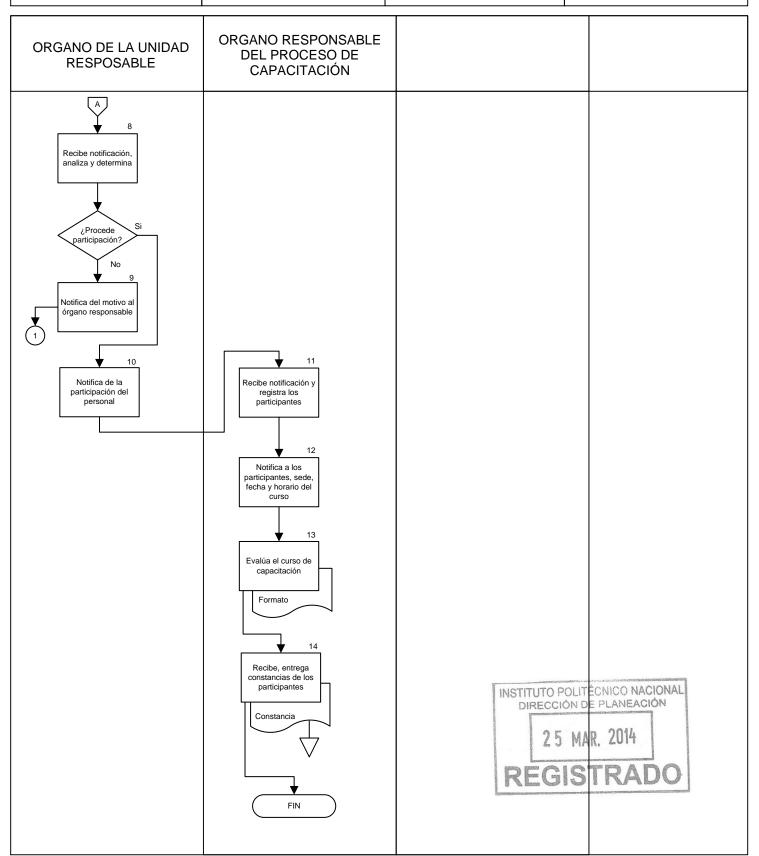




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-05 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 2 de 2





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 13

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	
M. en C. Lourdes Vargas Huerta	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar	
Firma:	Firma:	Firma: Cerelleur	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación, ante la instancia correspondiente, del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS).





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 13

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 26 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 - D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 5 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 3 y 67 fracciones: II, III, IV, y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. El titular de cada órgano del CIECAS, capturará la información relacionada con las metas del PEDMP, correspondientes a su ámbito de competencia.
- 2. El CIECAS enviará a la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su PEDMP en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 3. En el caso de que la unidad responsable esté ubicada fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información de su PEDMP.
- 4. El CIECAS deberá contar con una impresión del PEDMP con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Planeación.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 13

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio invitación para asistir al taller a fin de elaborar el PEDMP.	Dirección del CIECAS.	Oficio invitación
2.	Recibe oficio, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del PEDMP.	Órganos del CIECAS designados por el titular.	
3.	Acuerda con el titular del CIECAS la metodología de trabajo.	Órgano responsable del proceso de planeación en el CIECAS.	
4.	Realiza reunión de trabajo con los titulares de los órganos del CIECAS, en la que da a conocer los lineamientos, los proyectos y la metodología para la elaboración del PEDMP.		Minuta
5.	Elabora y captura en el sistema informático diseñado para tal fin, la información correspondiente a la Misión, Visión y FODA del CIECAS y selecciona proyectos que serán desarrollados.		
6.	Elabora y captura la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.	CIECAS.	TÉCNICO NACIONAL
7.	Notifica al órgano responsable del proceso de planeación la conclusión de la captura de la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.	DIRECCIÓN 25 M	AR. 2014



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 13

8.	Revisa, a través del sistema informático, la propuesta de información sobre las metas del PEDMP.	Órgano responsable del proceso de planeación del	
	¿Cumple con los lineamientos?	CIECAS.	
9.	No, informa al órgano correspondiente. Pasa a la actividad 6.		
10.	Sí, informa al titular del CIECAS la conclusión de la captura del PEDMP en el sistema.		
11.	Revisa el PEDMP del CIECAS. ¿Aprueba?	Dirección del CIECAS.	
12.	No, realiza las observaciones correspondientes. Pasa a la actividad 8.		
13.	Sí, cierra candados e imprime la notificación correspondiente.		Notificación de conclusión de captura del PEDMP
14.	Informa, a través de oficio, la conclusión de captura del PEDMP.		Oficio
15.	Recibe, a través de correo electrónico, cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al PEDMP del CIECAS.	responsable del proceso de planeación en el	Correo electrónico Cédula de observaciones,
	¿La cédula contiene observaciones, dudas o recomendaciones?	INSTITUTO POL DIRECCIÓN	dudas y recomendaciones al PEDMP ^N AR. 2014
16.	Sí, solicita apertura de candados para su corrección. Pasa a la actividad 8.	SC STATE OF	TRADO



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: Fecha de emisión: Versión: Página 10 de 13

17. No, imprime notificación de validación de PEDMP.	\	Notificación de /alidación del PEDMP
18. Imprime PEDMP, recaba firmas y archiva.	F	PEDMP
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

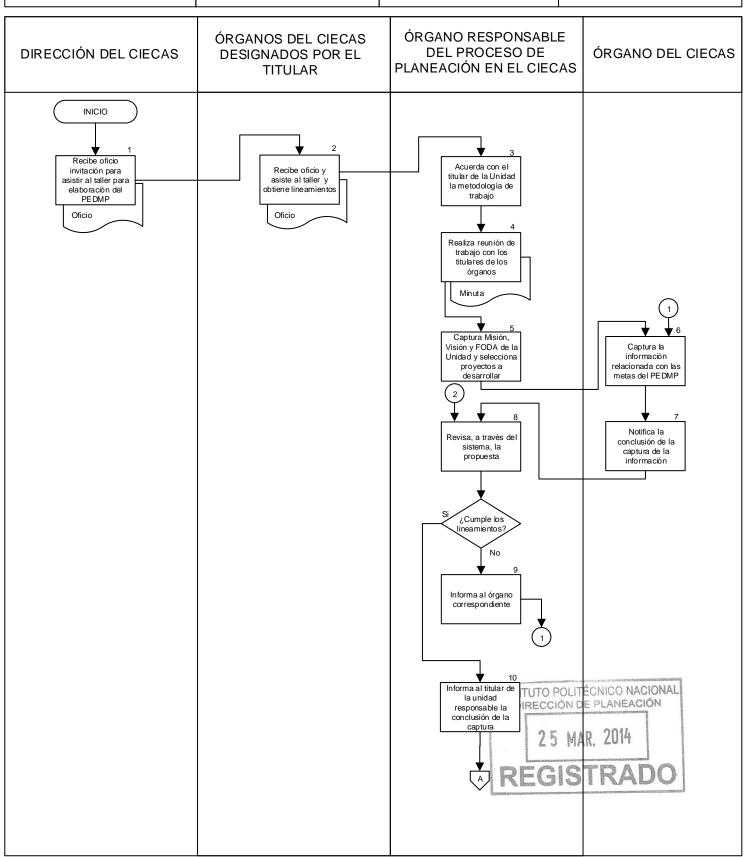




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 11 de 13

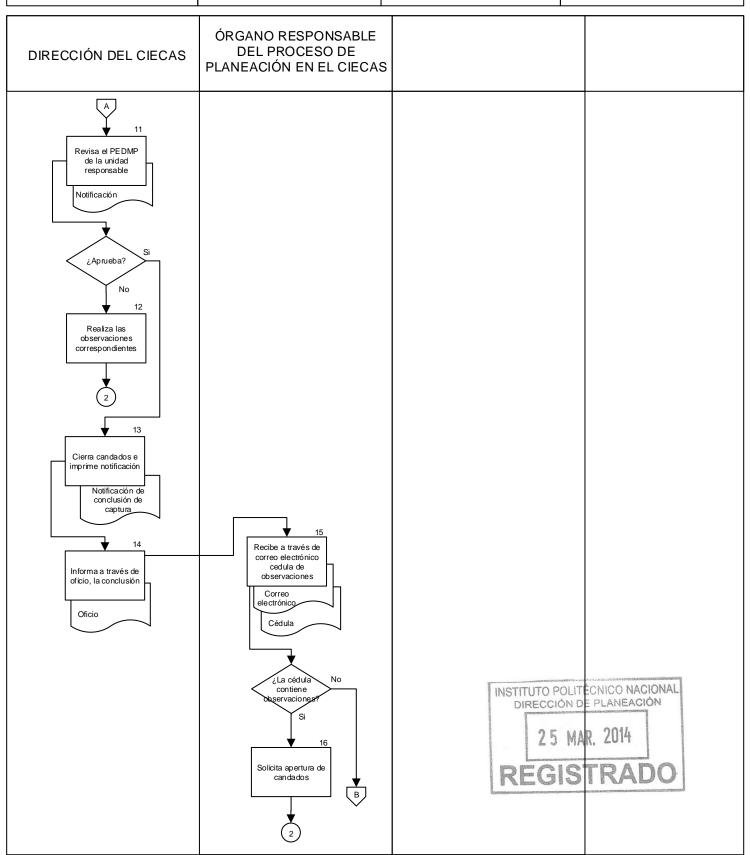




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 12 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-06 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 13 de 13 ÓRGANO RESPONSABLE **DEL PROCESO DE** PLANEACIÓN EN EL CIECAS Imprime notificación de validación del PEDMP Notificación de validación del PEDMP 18 Imprime PEDMP, recaba firmas PEDMP INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 1 de 12

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN SU FASE PROGRAMÁTICA





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M. en C. Lourdes Vargas Huerta	M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar
Firma:	Firma:	Firma: Jeensleens





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
00	25/03/2014	Elaboración por primera vez del Manual	





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación de la Dirección de Programación y Presupuesto, del Programa Operativo Anual (POA) del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), en su fase programática.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del POA del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), en su fase programática.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 26 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus reformas.
 D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma 15 de junio de 2012.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 24 de enero de 2014.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
 D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
 - D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 5 de noviembre de 2012.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 73, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
 Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 Artículos: 3, y 67 fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.

 Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional Artículos: 6, 7 fracciones: VI, 14, 15, 17, 18, y 19, fracciones: V y VI.



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 7 de 12

Gaceta Politécnica número 301, 31 de enero de 1990.

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
 D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
 Secretaría de la Función Pública, noviembre de 2011.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 8 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase programática, iniciará una vez que haya sido validado su Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo.
- 2. El titular de cada órgano del CIECAS, capturará los compromisos programáticos del POA, correspondientes a su ámbito de competencia.
- 3. El CIECAS enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
- 4. En el caso de que la unidad responsable esté ubicada fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, entregará, a través de correo electrónico, el oficio en el que notifique la conclusión de la captura de la información de su POA.
- El CIECAS deberá contar con una impresión del POA con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.





CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.	Recibe oficio invitación para asistir al taller a fin de elaborar el POA, en su fase programática.	Dirección del CIECAS.	Oficio invitación
2.	Recibe oficio, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase programática.	Órganos del CIECAS designados por el titular.	
3.	Realiza reunión de trabajo con los titulares de los órganos del CIECAS, en la que da a conocer los lineamientos y la metodología para la elaboración del POA, en su fase programática.	Órgano responsable del proceso de programación en el CIECAS.	Minuta
4.	Elabora y captura la información relacionada con los compromisos programáticos del POA, en su ámbito de competencia.	Órgano del CIECAS.	
5.	Notifica al órgano responsable del proceso de programación la conclusión de la captura de la información relacionada con los compromisos programáticos del POA, en su ámbito de competencia.		
6.	Revisa, a través del sistema informático, la propuesta de compromisos programáticos del POA.	Órgano responsable del proceso de programación en	
	¿Cumple con los lineamientos?	el CIECAS	TÉCNICO NACIONAL DE PLANEACIÓN
7.	No, informa al órgano correspondiente. Pasa a la actividad 4.	Constanting at the city of the	AR. 2014
		REGIS	IKADU



CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014

Versión: 00

Página 10 de 12

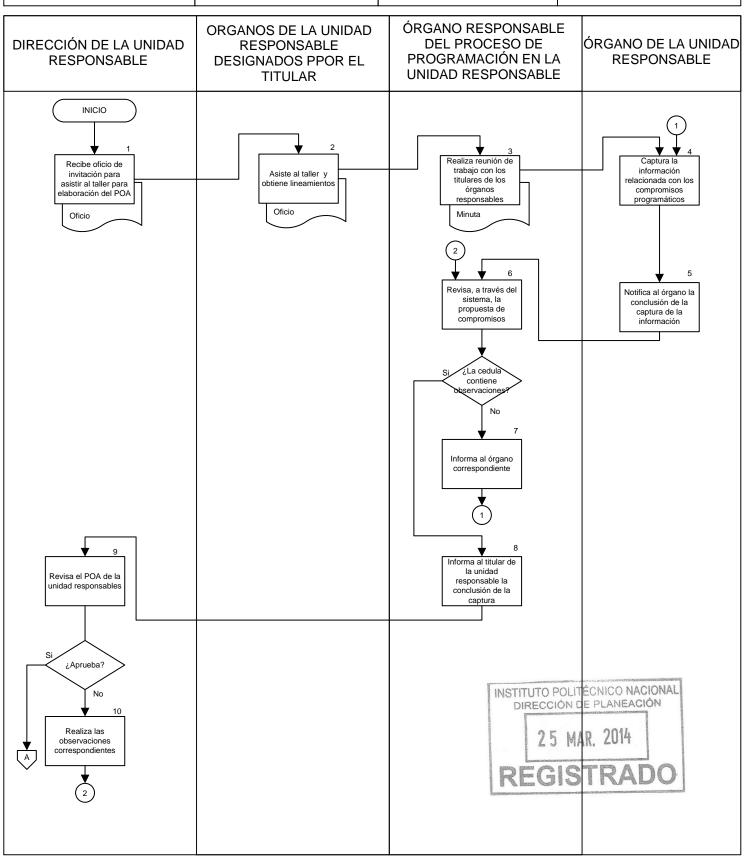
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	REGISTROS
8. Sí, informa al titular del CIECAS la colla captura en el sistema del POA, o programática.			
Revisa el POA del CIECAS, er programática.	su fase	Dirección del CIECAS.	
¿Aprueba?			
10. No, realiza las observaciones corresp Pasa a la actividad 6.	oondientes.		
11. Sí, cierra candados e imprime la correspondiente.	notificación		Notificación de conclusión de captura del POA
12. Informa, a través de oficio, la con captura del POA, en su fase programá			Oficio
13. Recibe, a través de correo electrónico observaciones, dudas y recomenda POA del CIECAS.¿La cédula contiene observaciones recomendaciones?	aciones al	Órgano responsable del proceso de programación en el CIECAS.	Correo electrónico Cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al POA
14. Sí, solicita apertura de candados pa correcciones. Pasa a la actividad 6.	ara realizar		
15. No, imprime notificación de valid POA.	dación de	INSTITUTO POLI DIRECCIÓN 25 M	Notificación de validación del POA AR. 2014
16. Imprime POA, recaba firmas y archiva		REGIS	TRADO
FIN DE PROCEDIMIENTO			errandouse til anning och en stelle jakenska och et de en so och og designe



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 1 de 2





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Clave del documento: CI-PO-07 Fecha de emisión: 25/03/2014 Versión: 00 Página 2 de 2

